

EXP-UNC 45669/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 371/2013

VISTO

El viaje que debe realizar El Dr. Adrián M. ANDRADA (Profesor Adjunto DSE) a la ciudad de París (Francia), donde permanecerá por el lapso 21 de septiembre al 13 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará una visita científica a la Universidad de Versalles en el marco del proyecto Math AMSUD "Special Geometric Structures in Homogeneous Geometry";

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Andrada son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

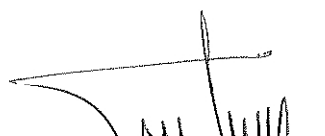
LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Adrián M. ANDRADA (Profesor Adjunto DSE, legajo 36602), se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia), donde permanecerá por el lapso 21 de septiembre al 13 de octubre de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 27 de agosto de 2013
ii.


Dr. SERGIO A. CARRERAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF